ECO DE TERUEL

PERIODICO DEMOCRATICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO VI

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
25 de Enero 1891
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 245.

OS ENGAÑAN, PUEBLOS

Mucha fé inspira siempre á los partidos demócratas el sufragio universal, pero practicado por primera vez en poder de los conservadores, puesto al servicio de la Nación con falta de sinceridad y sobra de coacciones, poco esperamos de su gran virtud y desde luego afirmamos que los atropellos, promesas y amenazas se hallan á la orden del dia.

Nuestro gobernador civil tiene todos los dias convertido su despacho en constante jubileo de Alcaldes á quienes llama con urgencia y de allí se dice que salen los representantes de los pueblos habiendo escuchado ridículas amenazas ó promesas de imposible realización si se ha de cumplir la ley.

Hay pueblo de este distrito que á cambio de la protección que pueda dispensar á la candidatura conservadora espera entusiasmado el reparto de terrenos de aprovechamiento común que se le ha *ofrecido*.

Cierto que esta ligereza, en prometer, dará por resultado serios conflictos en los pueblos, y la responsabilidad salpicará de lleno la conciencia conservadora, pero fácil nos sería demostrar con lo que está ocurriendo en estas elecciones, que conciencia y conservaduría son ideas que el estómago impide armonizar á la camarilla del Gobierno civil.

En otros pueblos tambien del distrito de Teruel, cuentan con poder nada menos que hacer la traslación de fincas en el catastro sin necesidad de presentar documento alguno que la autorice, si el Sr. Santa Cruz obtiene respetable mayoría de votos.

No crean nuestros lectores que estas promesas que hemos apuntado son las únicas maliciosamente deslizadas por los pueblos; son innumerables y de todos los gustos las que por hoy nos reservamos con intención decidida de hacerlas públicas para que los pueblos conozcan bien á los que juegan con su buena fé y se aprovechan de su comprometida situación.

D. Bartolomé: nunca de usted lo hubiéramos creido, y nos extraña sobremanera que quien ha de quedarse entre nosotros apetezca las responsabilidades que habrán de exigírsele por su conducta antiliberal en las elecciones.

CAMPAÑA ADMINISTRATIVA

Sabido es que los conservadores no vinieron á hacer política. Una vez alcanzado el triunfo singular de ver implantadas en el pais todas las reformas por ellos eternamente combatidas, su destino político estaba no menos extinguido que la dinastía merovingia y habrian pasado á mejor vida, por aniquilamiento de principios y colapso de ideas, sin la virtud regeneradora de una gran misión administrativa.

Ahí estaba su fuerte. La situación de *Pepe el huevero* y consortes no podia sostenerse. Aquello se caia á pedazos, se descomponia por momentos, como un cadáver entrado en dias. La atmósfera social habia llegado á hacerse irrespirable. Los conservadores fueron llamados á título de fumigantes. Es la explicación más plausible que cabe de su inopinado encumbramiento. ¿Que ellos habian sido, allá en sus tiempos, padres del chanchullo y engendradores de la irregularidad? Mejor; conociendo el mal, como sólo los malhechores pueden conocerlo, seriales más fácil encontrar y aplicar el remedio. ¿No es de la propia madera la peor de las cuñas? ¿No es entre los confinados donde se eligen los capataces más inexorables? ¿No nos enseña hoy la Medicina que los microbios se combaten unos á otros, riñendo fieras batallas en el organismo humano y no siendo otra cosa la salud sino el Waterloo de los microorganismos sépticos? Como un clavo saca otro clavo, y la mancha de la mora se quita con otra verde, y lo semejante se cura con su semejante, conforme al apotegma homeopático, así pudo creerse que la desaprensión conservadora sirviera de antídoto á la podredumbre fusionista.

¡Vana, engañosa esperanza! Medio año llevan ya en el poder estos conservadores atenuados, y en todo ese tiempo no le han tenido para dar una hora á la justicia y ofrecer á la Némesis irritada de la conciencia pública el holocausto de un saludable escarmiento. Lejos de eso, la impunidad ampara hasta los más notorios y públicos desbordamientos, en términos, que aún allí donde los mismos fusionistas se creyeron obligados, por respetos al bien parecer, á dar al sentimiento público alguna sombra de satisfacción, sus complacientes y oficiosos sucesores han corrido el velo del sobreseimiento y el manto pudoroso del «no ha lugar.»

La Cámara, el Consejo de Estado, el entonces gobernador de Madrid, pusieron los pelos de punta al vecindario con la revelación de los *infundios* concejiles. No era posible excusarlo; fuerza fué proceder en justicia. Aquello de las sisas y las latas pasaba de castaño obscuro. Se incoó un proceso. Uno de los primeros actos de la justicia histórica, á raiz del advenimiento de los conservadores, ha sido el sobreseer *provisionalmente* respecto de aquellos escándalos. Habrá habido crímenes, no criminales; habrá habido robos, no ladrones; habrá habido culpa, pero es imposible sacarla el tanto.

Las defraudaciones ultramarinas alcanzaron durante la dominación pasada proporciones dignas de la leyenda, y que amenazaban eclipsar la memoria de las exacciones proconsulares de la vieja Roma. Ni un solo correo dejaba de traernos nuevas estupendas. Fieles infieles, vistas ciegos, depositarios arrebatados por sus depósitos, funcionarios que no eran habidos. Millones de duros se desvanecían y disipaban como vana ilusión de la mente. España tuvo ocasión de persuadirse entonces de la inmensa riqueza de sus colonías. A tal punto llegó la cosa, que los mismos fusionistas hubieron de nombrar una comisión encargada de arbitrar remedio al mal. Mas tarde un presunto defraudador, Prado, fué detenido en los Estados Unidos. Su extradición fué mas trabajosa, árdua y accidentada que sumario de crímen misterioso. Más hé aquí que, llegado á Cuba, el director general de Hacienda emite dictamen en el expediente administrativo que se sigue por el desfalco, resultando el funcionario inculpado más inocente que monarca menor de edad. Ya esta libre, pues aunque un fiscal mal humorado y cuyo reino—ténganlo por cierto—no será de este mundo, se opuso á la excarcelación, ésta se verificó al fin, previa prestación de fianza de la cuantía de 25.000 pesetas.

En el ramo del matute se produjo igualmente otro montoncito de rosicleres. Bajaba la renta, dábase Mellado á cien mil concejales. Practicóse un ojeo; cayó D. Pepe en el garlito. Hablóse de una corte celestial y de no sabemos qué Trinidad Santísima. Dióse en murmurar de algunos caballeros con coche y de algunas señoras con joyas. ¡Vana palabrería! Lo cierto es que don Pepe sigue en el modelo, sus perseguidores más ó menos perseguidos, la causa incoándose, la prensa monárquica «del uno y otro matiz» guardando sobre el particular un silencio archisospechoso, la renta bajando con inquebrantable constancia y los matuteros vengando en sus amigos los vigilantes el cautiverio de su rey y señor natural. ¿Sería temerario augurar; en vista de los precedentes, que el asuntillo de D. Pepe tendrá al cabo una resolución semejante á cuantos le han precedido en la tumba del sobreseimiento?

¿Lo entiendes tú, Fabio? Nosotros no. Que la impunidad garantizada recíprocamente sea valor entendido entre los señores del turno, que en el Evangelio legal figure un mandamiento que diga á los fieles: «tapaós los unos á los otros,» que el «tapo para que tapes» haya sustituido en la jurisprudencia de los *turnantes* al «doy para que des, hago para que hagas,» del antiguo derecho romano, que el encubrimiento sea la forma adecuada de la fraternidad entre los bandos del orden, que los conservadores han aceptado el chanchullo de sus antecesores y prometido aplicarlo lealmente, como el Jurado ó el sufragio, cosas son que no pueden causarnos maravilla. Pero que sean más fusionistas que el propio fusionismo, que oculten allí donde los sagastinos hicieron ademán de querer investigar y sobresean donde aquellos procesaron, eso ya no tiene á

nuestros ojos explicación posible. Ni nos lo explicaremos en tanto que no veamos á los fusionistas restaurados, sobreseer á su vez en otra tanda de fechorías conservadoras que el propio Gobierno conservador hubiera hecho como que perseguía. Si tal viéramos, ¡ah!, entonces lo comprenderíamos todo.

CRÓNICA.

Hoy á las once de la mañana se reune en el Teatro el partido republicano de Teruel, para tratar de las próximas elecciones.

—

El viernes por la noche celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital para el despacho de varios asuntos pendientes.

Se asegura que terminado el periodo electoral seran nombrados de real orden el alcalde y concejales que faltan en dicha corporación hasta completar el número reglamentario.

Ya suenan los nombres de algunos de los propuestos en el gobierno civil para dichos cargos y casi todos ellos pertenecen á la mesticería, cuyo dominio se deja ver ya hace tiempo en las esferas del gobierno civil.

Ya veremos el desenlace de ese monstruoso contubérnio.

—

Ha subido el precio del pan y de otros artículos de consumo, precisamente en la época más crítica para las clases necesitadas que sufren los rigores del cruel invierno con una virtud y resignación estóicas.

No podría nuestra autoridad local llamar al orden á esos especuladores que en tampoco tienen las necesidades del pobre?

Creemos que, por hoy, no puede justificarse la subida de esos artículos de primera necesidad.

—

El jueves á las siete y media de la noche, en una riña sostenida en el Paseador entre los vecinos de esta capital, Dámaso Vicente y Eugenio Tregón, se dispararon cuatro tiros á boca de jarro, como vulgarmente se dice, sin que por fortuna hubiese ninguna contusión. Con tal motivo fueron conducidos los contendientes á la cárcel donde, se encuentran á disposición del Juzgado de Instrucción que ha abierto la correspondiente sumaria.

—

En la rifa dal cerdo de San Antonio, efectuada el dia 21, fué premiado el billete, número *sesenta y cinco*, el cual posela un modesto sacerdote de esta ciudad.

¡Buen provecho!

—

Desde la noche del último miércoles, hemos observado notable cambio atmosférico, habiendo cedido los intensos frios que durante doce dias nos han tenido acoquinados.

El deshielo se ha hecho casi general y esto favorecerá mucho á la agricultura y no poco á la salud pública

—

Se murmura por la vecindad que por órden de los señores, gobernador civil y Alcalde saliente, D. Aurelio Benito, se ha señalado un paso de ganados en el monte *Carrascalejo*, término de esta ciudad; y se añade que tal autorización no la ha acordado el Ayuntamiento, ni la Comisión rural del mismo sabe nada del asunto.

Si lo que se murmura es cierto, convengamos en que aquellas autoridades han cometido una infracción legal en vísperas de elecciones.

Es de suponer que la corporación municipal no ha de consentir semejante abuso.

—

El dia 7 del próximo mes de Marzo, ha sido designado por la Dirección general de Obras públicas para verificar la subasta de las obras de reconstrucción del muro de la calle de San Francisco, en esta ciudad, á la que servirá de tipo, la cantidad de 44.115'36 pesetas.

—

Ha tomado posesión del cargo de Ayudante 2.º de Obras públicas en esta ciudad. D. Isidro Velasco.

—

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, D. José María Catalán de Ocón, candidato liberal á la diputación á Cortes por el distrito de Albarracin.

Mucho celebraremos que nuestro amigo consiga el triunfo enfrente del candidato oficial, Sr. Martinez Pardo, que es el patrocinado de nuestro gobernador y de todo el caciquismo reaccionario.

—

Hoy domingo tendrá lugar un concierto extraordinario á las nueve de la noche, en el favorecido café de España, por los señores Esquiu, Moreno, Zapater y Cebreiro, con sujeción al siguiente programa:

1.º Marcha Turca.—Mozart.
2.º Fantasía obligada sobre motivos del Faust.—Gounoud.
3.º Terceto-Mazurka del Chaleco Blanco.—Chueca.
4.º Tango en la zarzuela C. de L.

—

Según autorizadas noticias que á nosotros llegan, la candidatura del Sr. Gasca en el distrito de Valderrobres, triunfará derrotando al candidato conservador, Sr. Marqués de Lema.

Sr. Marqués: ya puede V. S. contarse entre los Solferinos.

—

En el distrito de Albarracín no se ha recibido una sola carta del señor Santa Cruz recomendando la candidatura del Sr. Martinez Pardo.

Se explica fácilmente la actitud del Sr. Santa Cruz, pues la candidatura del Sr. Martinez Pardo es una imposición de Isasa hecha á espaldas de Santa Cruz y de D. Carlos Castel.

Lo que no tiene explicación es que el gobernador, D. Bartolomé Estévan, apoye con tanto entusiasmo á Martinez Pardo, que lucha ayudado de las influencias más contrarias que Santa Cruz ha tenido siempre en la provincia.

—

Ha regresado de Madrid, despues de haber representado en la Asamblea general de maestros, á los de esta provincia, D. Miguel Vallés y Rebullida.

—

En este número sacamos ya á la vergüenza pública á los suscritores de pega, que por su conducta se han hecho acreedores á que todo el mundo les conozca, consintiendo que sus nombres vayan rodando por la prensa antes que soltar *los cuartos* que tenemos devengados.

Los que se apresuren á saldar sus descubiertos aun pueden evitar la forzosa exhibición antes de que les llegue el turno, que será pronto.

—

Estamos conformes con el siguiente suelto de nuestro colega *La Liga Agraria* y unimos nuestras excitaciones á las suyas para que por quien corresponda se tome en cuenta:

«Estos dias se ha manifestado por estas calles la mendicidad, de una manera que raya en abuso.

Invaden al transeunte una pléyade de pobres y le interceptan el paso de continuo, y si no obtienen limosna algunos de ellos, apostrofan con malos modos.

Sabido es que existe verdedera necesidad, pero no hasta el punto de que se crean con derecho á pedir, quitandole la limosna al verdadero necesitado, muchos holgazanes que esperan estos tiempos para alimentar sus vicios sin detenerles miramiento alguno, y no contentos con mendigar por las calles, suben tambien á las habitaciones propinando con esto algun susto.

Abusaron unos *vergonzantes* estos dias deteniendo á caballeros á horas trasnochadas; pero esto, con muy buen acierto, lo ha evitado el Municipio dando enérgicas órdenes á policia y serenos.

¿Por qué no evitan de igual manera la mendicidad por vicio? Háganlo seguros de que los verdaderos pobres y el vecindario lo han de agradecer.»

—

Interesa conocer á todos los que se ocupan de elecciones, y especialmente á los interventores, una importante circular del director de Correos y Telégrafos, en la que se recuerda la franquicia establecida para la circulacion de los pliegos que han de contener las actas y resultado del escrutinio en la próxima elección de diputados á Cortes.

Teniendo en cuenta, dice el director del ramo, el aumento que ha de sufrir el servicio de Correos con motivo de las elecciones generales que habrán de celebrarse el dia 1.º de Febrero próximo, ha recomendado á los administradores jefes de las oficinas principales de Correos que recuerden á sus subalternos los preceptos contenidos en la ley electoral de 26 de Junio de 1880, á fin de evitar las responsabilidades que pudieran deducirse del incumplimiento de aquellos.

Al efecto les encarga que tengan presente que los pliegos á que se refieren las operaciones electorales circularán con franquicia de porte, y sin más requisito que expresar en el sobre el contenido de ellos y el nombre de la persona que los entrega; que se incluyan en hoja separada del resto de la correspondencia certificada los pliegos que en algun modo se relacionen con las operaciones electorales, de los cuales remitirán las principales y estafetas los destinados á Madrid, reunidos en saca especial.

Encarga á las carterías que por esta sola vez expidan recibos definitivos en lugar de los provisionales que entregan por los certificados, teniendo presente la necesidad de estampar en dichos recibos con la mayor claridad y limpieza los sellos de fechas que han de justificar los de la entrega.

Los secretarios de las Juntas provinciales del Censo cuidarán de entregar reunidos los documentos de que habia el art. 69 de la ley, y con nota duplicada los pliegos que correspondan á un mismo distrito, con separación de los demás, á fin de facilitar las operaciones de los empleados de Correos.

Tambien recomienda el señor Los Arcos á los empleados de Correos, que encaminen por la via ordinaria la correspondencia certificada.

—

Se ha dispuesto que desde el dia 1 al 5 de Febrero próximo, con motivo de las elecciones para diputados á Cortes, las estaciones telegráficas de día completo y limitado, presten servicio permanente desde el primer dia citado, hasta las doce de la noche del en que se efectúe el escrutinio general, pudiendo solo dar á las limitadas el tiempo indispensable para el imprescindible descanso.

¡No faltarán jaleos!

—

Las noticias que acerca de los fríos se están recibiendo de los departamentos son horrorosas.

Las provisiones comienzan á escasear en algunas poblaciones, suben mucho los precios de aquellas y aumenta la miseria. Las nieves impiden abastecer los mercados y los servicios de los ferrocarriles están sujetos á forzadas deficiencias.

En algunos puntos hay más de un metro de nieve sobre las vias férreas y son infructuosos los trabajos para restablecer la comunicación á causa del descenso de la temperatura, que ha helado la nieve.

—

«El Correo», ocupándose del Toisón de oro otorgado al Sr. Sagasta, dice que éste no puede aceptar nada que venga del gobierno, como no puede rechazar nada que venga de la reina; por consiguiente, pide se diga claro si la gracia otorgada al Sr. Sagasta se debe á la iniciativa del señor Cánovas.

—

Ha llegado á Olot un delegado del gobierno francés, quien despues de reconocer al detenido en aquella cárcel, ha dicho que el supuesto Padlewski es un sujeto llamado Francisco Javier Caberg, soldado que pertenecía á la legión extranjera, expulsado de Francia por su pésima conducta, no explicándose la comedia representada por aquel sujeto.

—

En Zaragoza y otras capitales se han adoptado grandes precauciones militares.

Los oficiales generales y el jefe de dia hacen frecuentes visitas á los cuarteles.

No solamente se han adoptado grandes medidas, sino que últimamente se han aumentado.

Estos hechos son objeto de diversos comentarios, porque no se sabe á

qué puedan obedecer los temores del gobierno, mucho más despues que se ha afirmado era inexacta la noticia de haber desaparecido de París el señor Ruiz Zorrilla.

—

Para proceder á la proclamación de candidatos y nombramiento de interventores para las próximas elecciones, hoy á las ocho de la mañana, se reunirá la Junta provincial del Censo.

—

Dice un periódico:

«El año que ha comenzado este mes promete ser uno de los más fecundos en grandes fenómenos celestes, y todos ellos, excepto un eclipse solar á fin de año, serán visibles en Madrid.

El día 9 de Mayo tendremos el paso de Mercurio por el Sol, fenómeno fotografiable, si el tiempo lo permite.

El 23 del mismo mes asistiremos al final de un magnífico eclipse total de luna.

Para el 6 de Junio hay anunciado como eclipse parcial importante, un eclipse anular del sol.

Por último, el 15 de Noviembre tendremos un eclipse de luna, notable por su duración, y todas cuyas fases serán visibles desde Madrid.

Prestará mayor interés á este fenómeno el hecho de que coincidirá con una lluvia de meteoros del León.

En varios observatorios extranjeros están preparando globos cautivos, para en caso de mal tiempo hacer observaciones desde ellos remontándose más allá de la región de las nubes.»

—

Relación de los suscritores que se dan de baja, desde esta fecha, por no haber saldado sus descubiertos con esta Administración:

D. José Escuin, Urrea de Gaén.
Sr. Secretario de Cuevas de Cañart.
D. Pedro Muniesa, Hijar.
« Pablo Muniesa, Montalbán.
« Félix Gomez, Montalbán.
« Juan Sancho, Pitarque.
« Luis Sancho, id.
« Pedro Sancho, id.
« José Bruno, Aliaga.

(Continuará.)

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE TERUEL

—

Desde el dia 1.º del próximo mes de Febrero, quedará instalada en el piso principal de la casa que ocupan las oficinas del Cuerpo en esta capital, un buzón en donde podrá depositar el público la correspondencia llamada de *alcance*, ó sea toda aquella que por falta de tiempo ó cualquiera otra causa, no se hubiera echado en los buzones en las horas reglamentarias.

Esta correspondencia, tendrá derecho á ser cursada con la demás ya empaquetada, hasta el momento de la salida de las expediciones para cualquiera de las líneas, siempre que se le aumente á su franqueo natural ordinario, un sello de cinco céntimos de peseta.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Teruel 24 de Enero de 1891.

El Administrador principal.—Juan Antonio Valdivielso.

EL BORREGO

—

¿Qué significa el Toisón de Oro con que la Regencia ha obsequiado al Sr. Sagasta? ¡He ahí un motivo de discusión y hasta de escama para la prensa madrileña. El Toisón, por sí, significa poca cosa: una cadena de oro, símbolo de esclavitud, como todas las cadenas, sea cual fuere su metal; y un borrego de oro, símbolo de inocencia, sea cual fuere el metal. Resumen, sin distinción de metal: la inocencia esclavizada.

¿Es eso lo que ha querido significar la Regencia obsequiando con el Toisón al Sr. Sagasta?

Claro es que el bondadoso fusionismo protesta contra semejante significación: «¡es una merced de la señora Regente!» ¿cómo van á desairarla los fusionistas con su acendrada lealtad monárquica? «¡Es una treta del gobierno del Sr. Cánovas para hacer aparecer al Sr. Sagasta uncido al yugo fatal del Pardo y desorazonar al pueblo liberal y democrático!» exclama la gente independiente; y se horrorizan los buenos fusionistas.

¿En qué quedamos? ¿Qué significación damos al borrego?

Para nosotros no ofrece duda siempre que se trata de actos de la Regencia, los conservadores sacan noblemente el pecho y dicen que ellos son los responsables; que á ellos toca la iniciativa; que de ellos es la gloria ó la culpa; y entendemos que establecer distinciones entre actos y actos, entre actos que pueden acarrear responsabilidad y actos que pueden determinar gloria, es una mistificación insigne y un verdadero fraude en materias políticas y en el orden de las funciones de los poderes públicos. O es responsable la Corona, lo cual dentro de las actuales doctrinas es heregía mayúscula, ó es responsable siempre el ministerio, lo cual es ortodoxia pura é impecable. Admitiendo esto último, es el señor Cánovas quien ha obsequiado al Sr. Sagasta con el dorado borrego; el Sr. Cánovas, su adversario irreductible; el Sr. Canovas, su antípoda político; y para que esto haga su adversario, su enemigo, preciso es que entre uno y otro exista el lazo de unión y de armonía. ¿Cuál? La opinión, al preguntarse esto, ha de recordar lo ocurrido con motivo de las contiendas de la junta central del censo con el gobierno conservador; ha de tener en memoria la actitud inexplicable del Sr. Sagasta ante la protesta valerosa y patriótica de los Sres. Salmerón, Castelar y Cervera, y recordado todo esto, teniendo todo esto en memoria, ha de ver en la aceptación del borrego lo que al principio de estas líneas dábamos como explicación simbólica del mismo: esclavitud é inocencia.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 23, 12-45 t.

Reina regente enferma catarro guarda cama. El rey está mejor. Suspendida recepción en Palacio. Gaceta publica decreto concediendo Toisón á Sagasta.

Continuan precauciones militares, tiempo mejorando.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

—

Chamorra superior, de 30 á 31 reales fanega.
Idem ordinaria, de 29 á 30 id.
Candeal, 28 á 29 id.
Jeja, a 28 id
Chamorro de Castilla, de 28 á 29 reales idem.
Blanqueta ó Royo, á 28 id. id.
Morcacho, de 23 á 24 id. id.
Centeno, á 21 id. id.
Cebada, de 19 á 20 id. id.
Avena, á 15 id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la poblablación.
Idem de 2.ª para id. á 16 id. id.
Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Arroz cilindrado, de 24 á 26 reales arroba.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judias pinet blancas á 16 reales arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.
Bacalao, a 44 reales id.
Jabón, á 52 id. id.
Aceite, á 60 id. id.

Imp. de Zarzoso

ANUNCIOS

BONILLA Y ANDRES

SUCESORES DE BERNARDO SANZ

Completo surtido en pelerinas, Jerseys, toquillas, mantones, adornos, panillas, franelas, pañetes, lanas, escocesas novedad.

Paños para trajes y capas, embozos navedad, astracanes seda, chalecos de punto, corbatería, camisas, cuellos y puños.

Paños para mantos de colegial.

Paños y merinos negros para señores sacerdotes.

Paños de Tarrat y todos los artículos que produce esta acreditada fábrica.

Capas hechas, vuelo completo, desde 30 pesetas una.

Camisetas y pantalones punto, desde 1 peseta á 7'50 pesetas una.

23 CALLE NUEVA, 23

LEY

DE

SUFRAGO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas. De venta en la administración de este periódico.

CALENDARIOS

AMERICANOS

PARA 1891

De venta en la Administración de este periódico, Tozal 1.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELAR

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

HERNIAS

(Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes, en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los días 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona, calle Diputación núm. 241, desde el día 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT

DE

ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4—PLAZ DEL PERRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LECCIONES Á DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafía y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Teruel, droguería de Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.

Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH

ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

HARINA LACTEADA NESTLE

VEINTE AÑOS DE ÉXITO

32 RECOMPENSAS QUE SON 12 diplomas de honor Y 14 medallas de oro

CERTIFICADOS NUMEROSOS de las primeras autoridades médicas

(marca de fábrica.)

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

Suple la insuficiencia de la leche maternal, facilita el destete y es de fácil y completa digestión. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento para los ESTÓMAGOS DELICADOS.—*Para evitar las numerosas falsificaciones exíjase en cada caja la firma del INVENTOR,* HENRI NESTLE, *Vevey (Suiza).*—Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.—La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris 1889 las más altas recompensas, un GRAN PREMIO y una MEDALLA DE ORO.—Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresiones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

VINO CLARETE de dos años á 14 reales cántaro y dos reales jarro; de venta en casa de D. Nilás Monterde, calle de Santiago, número 9.

CÓDIGO CIVIL

concordado y comentado extensamente con arreglo á la nueva edición oficial

POR

Q. MUCIUS SCÆVOLA

Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

TOMOS PUBLICADOS

I (Segunda edición).—De las leyes, sus efectos y reglas generales para su aplicación.—Españoles y extranjeros.—Nacimiento y extinción de la personalidad civil.—Domicilio.

Un volumen de 308 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

II. (Tercera edición).—Matrimonio.—Disposiciones generales.—Matrimonio canónico.—Matrimonio civil.

Un volumen de 361 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid, 3,50 en provincias y 7 en Ultramar.

III. (Paternidad y filiación.—Alimentos entre parientes.—Patria potestad.—Adopción.—Ausencia.

Un volumen de 581 páginas en 8.° mayor. Precio, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias y 8 en Ultramar.

IV. (Tutela.—Clases de tutela.—Protu or.—Personas inhábiles para ser tutores y protutores, y de su remoción. Excusas de la tutela y protutela.

Comprende este tomo, á más de lo característico y común á la obra (concordancias con los proyectos de 1851 y 1882, procedentes legales, ó sea texto literal de todas las leyes y disposiciones que sobre la materia de cada artículo han regido en nuestro país, etc.),

Un volumen de 376 páginas en 8.° mayor. Precio, 3 pesetas en Madrid 3,50 en provincias y 7 en Ultramar